

TÉRMINO MUNICIPAL: BÉLMEZ

DIA	HORA	Nº EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	S. EXP (M ²)	O. T. (M ²)	SERV. (M ²)	CULTIVO
			POLIG.	PARC.						
11/05/07	10:30	14-510.0001	9	9021	DETALLES TOPOGRAFICOS	- (-)	400	0	0	IMPRODUCTIVO
		14-510.0002	9	9027	DETALLES TOPOGRAFICOS	- (-)	259	0	0	IMPRODUCTIVO
		14-510.0003	9	40	LOPEZ RIOS, JOSE	C/ PELAYO, 50 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA - 14200)	474	0	0	LABOR SECANO
11/05/07	11:00	14-510.0004	9	45	TAPIA SOSA, MARIA ISABEL	C/ DEL CAMPO 10, PL. 2 PT. 1 - CORDOBA (CORDOBA - 14005)	3.285	0	0	LABOR SECANO
11/05/07	13:00	14-510.0005	9	9025	DETALLES TOPOGRAFICOS	- (-)	335	0	0	IMPRODUCTIVO
		14-510.0006	9	86	MINISTERIO DE FOMENTO FERRICARRIL	C/ CARMEN, 21 - GIJON (ASTURIAS - 33206)	5.682	0	0	IMPRODUCTIVO
11/05/07	11:00	14-510.0007	9	79	TAPIA SOSA, MARIA ISABEL	C/ DEL CAMPO, 10 PL. 2 PT. 1 - CORDOBA (CORDOBA - 14005)	874	0	0	LABOR SECANO
11/05/07	12:00	14-510.0008	9	78	GARCIA ANDUJAR, JOSE	C/ GL SANJURJO - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA - 14200)	75	0	0	IMPRODUCTIVO
11/05/07	12:30	14-510.0009	9	9024	DETALLES TOPOGRAFICOS	- (-)	4.421	0	0	IMPRODUCTIVO
		14-510.0010	9	9022	DETALLES TOPOGRAFICOS	- (-)	58	0	0	IMPRODUCTIVO
		14-510.0011	9	76	Perez LOPEZ, GREGORIO	C/ ISAAC PERAL, 5 - PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA - 14200)	50	0	0	LABOR SECANO

14.786/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos.

Habiendo sido solicitada concesión para la ocupación y puesta en marcha de las instalaciones del astillero, gradas y varadero, ubicados en la zona de Donibane del Puerto de Pasajes, con destino a la construcción y reparación de buques, en virtud de lo que se establece en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003 se inicia trámite de competencia de proyectos.

Se abre un plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes con el mismo o distinto objeto que la de referencia y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la mencionada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Pasajes de 9 a 14 horas.

Pasaia, 7 de marzo de 2007.-El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10.785/07. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid. Radio Comunitaria, S.A. A50325372. DGZ -8933389 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del es-

pecto radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Calle Capitán Haya, 41, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Radio Comunitaria, S.A. A50325372. DGZ -8933389.

Madrid. Cadena Voz de Radiodifusión, S.A. A15482185. DGZ -9900137.

Madrid. Cadena Voz de Radiodifusión, S.A. A15482185. Z Z -0200019.

Madrid. Ediciones Bidasoa, S.A. A28512101. Z Z -8400052.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.786/07. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Zaragoza. Mac Aviation, S.A. A50114156. Z Z -9100097 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del es-

pecto radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza, sita en Avenida Independencia, 33, Zaragoza.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Zaragoza. Mac Aviation, S.A. A50114156. Z Z -9100097.

Zaragoza. José Antonio Jaria Samper. 17863012Q. Z Z -9300057.

Zaragoza. Aleconsa, S.L. B50629070. Z Z -9600025.

Zaragoza. Transportes Sanitarios de Aragón, S.A. A50064278. Z Z -9900036.

Zaragoza. Transportes Sanitarios de Aragón, S.A. A50064278. Z Z -9900298.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.787/07. *Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Vizcaya. Ferrovial Servicios, S.A. A80241789. BIBI-0000047 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a